***ACTA NUMERO DOCE.-*** En la Sala de Reuniones ubicada en El Centro de Usos Múltiples de la ciudad de El Congo, departamento de Santa Ana, a las ocho horas con veintiocho minutos del día veinticuatro de Abril del año dos mil veinte, se instala la presente ***SESIÓN ORDINARIA***, la cual fue convocada a las ocho horas de este día, mes y año; y una vez verificada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal en funciones, la cual es presidida por el señor Eduardo Ernesto Lara Matas, en su calidad de Alcalde Municipal, juntamente con la presencia del Síndico Municipal señor José Carlos Pleitez López, y los Regidores/as Propietarios/as y Suplentes respectivamente en su orden señores(as): Guillermo Antonio Mezquita Hernández, Noé Sidfredo Osorio, José Mauricio Sermeño Ramos, Blanca Esmeralda Trejo de Martínez, Marlene Orquídea Hernández de Estrada, Gilma Elizabeth Lara Valencia, Miguel Ángel Flores, Rafael Enrique Molina, Oscar Armando Cartagena Martínez y Jorge Eduardo Hernández Valencia, asimismo se cuenta con la presencia del Secretario Municipal Licenciado Wilberto Rodolfo Arriaga Godoy*.- No se ha hecho presente a esta hora el Concejal* ***NEFTALÍ DE JESÚS CALDERÓN MORAN*** *(Quinto Regidor Propietario), por causas que se desconocen, por tal razón de conformidad al Artículo 41 inciso ultimo del Código Municipal, el Concejo Municipal de forma unánime Acuerdan sustituirlo con voz y voto para la deliberación de los acuerdos y puntos a tomar en la presente sesión por el Segundo Regidor Suplente* ***RAFAEL ENRIQUE MOLINA****, y en el caso que el Regidor Propietario se hiciere presente a la reunión, solamente ingresara con voz y no con voto; por haber sido sustituido al inicio de la presente.- También no se ha hecho presente a esta hora el Concejal* ***MILTON LOMBARDO ESCOBAR GUERRERO*** *(Séptimo Regidor Propietario), por causas que se desconocen, por tal razón de conformidad al Artículo 41 inciso ultimo del Código Municipal, el Concejo Municipal de forma unánime Acuerdan sustituirlo con voz y voto para la deliberación de los acuerdos y puntos a tomar en la presente sesión por el Tercer Regidor Suplente* ***OSCAR ARMANDO CARTAGENA MARTÍNEZ****, y en el caso que el Regidor Propietario se hiciere presente a la reunión, solamente ingresara con voz y no con voto; por haber sido sustituido al inicio de la presente.-* Y comprobado que ha sido el quórum, de conformidad al Artículo 41 del Código Municipal, el señor Alcalde Municipal ***DECLARA ABIERTA*** la presente sesión.- Asimismo se le da lectura a la ***AGENDA*** a desarrollarse, siendo la siguiente: ***1.-*** *Comprobación de Quórum,* ***2.-*** *Apertura de Reunión,* ***3.-*** *Lectura y Ratificación de los Puntos de Agenda,* ***4.-*** *Ratificación de Actas Anteriores,* ***5.-*** *Lectura de Correspondencia,* ***6.-*** *Acciones a realizar en los próximos meses como medidas dentro de la Emergencia a causa de la Pandemia COVID-19, en el Municipio de El Congo, departamento de Santa Ana,* ***7.-*** *Puntos Varios,* ***8.-*** *Cierre.-*La cual ratifican en todas y cada una de sus partes, sin ninguna modificación.- ***SE HACE CONSTAR:*** *Que a las ocho horas con treinta y cinco minutos, ingresa a la reunión el**Concejal* ***NEFTALÍ DE JESÚS CALDERÓN MORAN*** *(Quinto Regidor Propietario), a quien se le explica que solamente estará en el desarrollo de la reunión con voz pero sin voto, por haber sido sustituido al inicio de la reunión, manifestando estar de acuerdo.-* Posteriormente se procede al ***DESARROLLO DE LA REUNION*,** con la ratificación de actas anteriores y lectura de la correspondencia recibida hasta la fecha, de la cual tiene que tener conocimiento esta corporación municipal, habiéndose pronunciado este Concejo Municipal dando respuesta de la forma siguiente: Jefe de Recursos Humanos presenta petición de fecha 22 de Abril del presente año, referente a la celebración del día de la secretaria este veintiséis de Abril del presente año, y como es costumbre se les celebra con un almuerzo para los empleados/as que cumplen con esa gran labor dentro de la Municipalidad o con el otorgamiento de una tarjeta Gift Card, pero por la situación que se está viviendo en el país y en el mundo entero a causa de la pandemia COVID-19, solicita un bono de setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América mediante cheque para hacerlo efectivo o a través de una tarjeta Gift Card, para sesenta y tres empleados/as municipales.- ***RESOLUCIÓN:*** Se da por recibida la petición, pero por la emergencia que está pasando el país no se cuentan con los fondos necesarios para otorgar el bono, aunque se reconoce la labor primordial que realizan dentro de la Municipalidad.- ***SE HACE CONSTAR:*** *Que a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, ingresa a la reunión el**Concejal* ***MILTON LOMBARDO ESCOBAR GUERRERO*** *(Séptimo Regidor Propietario), a quien se le explica que solamente estará en el desarrollo de la reunión con voz pero sin voto, por haber sido sustituido al inicio de la reunión, manifestando estar de acuerdo.-* ***A continuación se discutió la agenda aprobada y se emitieron los siguientes Puntos:*** El Alcalde Municipal ***EDUARDO ERNESTO LARA MATAS,*** le da lectura al punto denominado ***“ACCIONES A REALIZAR EN LOS PRÓXIMOS MESES COMO MEDIDAS DENTRO DE LA EMERGENCIA A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.”,*** por lo que se dan los siguientes comentarios: El Alcalde Municipal pide sugerencias de que hacer como Alcaldía ya que la pandemia no se va terminar en quince días, por lo que se trae el punto para ver qué medidas se pueden tomar en los próximos meses. El suscrito Secretario Municipal amplia el punto mencionando que como Concejo ya se tomaron algunas acciones, el plan prevención COVID-19, por dieciocho mil dólares el cual está en ejecución, el programa de donación de víveres a familias afectadas por la pandemia, por ochenta y dos mil dólares, el cual también está en ejecución, entonces como Concejo Municipal del 75% ya se invirtió parte del cincuenta por ciento de Fondo FODES que fue autorizado por la Asamblea Legislativa, es decir se han invertido cien mil dólares, afectando dos proyectos presupuestados en el año, entonces en base a lo que menciona el Alcalde, en cuanto al punto que la pandemia no se va terminar todavía, y como Concejo Municipal ya fueron autorizados por la Asamblea Legislativa por los decretos ya aprobados y publicados en el Diario Oficial, los cuales son el decreto 623, 624 y 625, en cuanto al decreto 623 aprobado el 16 de abril, autorizan al Concejo utilizar el veinticinco por ciento de la cuota correspondiente al mes de marzo, abril y mayo, asignado del fondo FODES para el pago de salarios, deudas institucionales en el caso que se tenga y otros gastos de funcionamiento y serán fiscalizadas por la Corte de Cuenta de la República, el decreto 624 siempre de la misma fecha es donde se faculta de manera transitoria a los municipios para utilizar el fondo FODES 75% pero en su totalidad correspondiente al mes de abril y mayo, entonces en este caso se puede ocupar para poder implementar medidas de limpiezas en mercados, calles, residenciales, comunidades e incluso pagos de salarios, a fin de evitar la propagación del virus, así como también para la compra de insumos para la emergencia y cubrir las necesidades de la comunidades, erogaciones que serán fiscalizadas por la Corte de Cuenta de la República, y el decreto 625 autoriza el dos por ciento, en este caso autorizan a las municipalidades a utilizar el monto equivalente del dos por ciento de ingresos netos del estado conforme a lo regulado en el Artículo tres de la Ley de FODES, para atender, combatir y prevenir la pandemia por COVID-19 durante el plazo que dure la emergencia nacional o de su prorroga, además establece que las municipalidades deberán coordinarse con el Ministerio de Salud para establecer las medidas sanitarías que sean necesarias para su respetivo territorio para el manejo y atención de las personas que resulten afectadas de forma directa por las medidas que adopten para el combate de la pandemia COVID-19, y por tal razón el Alcalde Municipal trae el punto para ver que se pretende hacer en los próximos meses como Concejo Municipal a causa de la emergencia, puedan opinar y tomar las decisiones correspondientes. El concejal Miguel Ángel Flores toma la palabra mencionando que en base a todo lo que se ha dicho, lo más sano seria que en la próxima reunión de concejo se traiga un plan, porque algo que considera necesario es dejar garantizado el salario de los empleados municipales y a partir de eso realizar un plan a largo plazo, podría ser a tres meses y no afectar la parte salarial y la responsabilidad que como Municipalidad se tiene con otros, lo que si considera que se debería tratar es que se subcontrate una empresa para que realice una sanitización en el municipio, para no estar comprando implementos para que después no se utilicen en la municipalidad, no sería lo más prudente y hay empresas que se dedican a este rubro y que un alquiler sería lo más adecuado, ya que se ve el cansancio de los empleados/as, asimismo la gente a cuenta propia ha tomado la iniciativa de sanitizar y ha sido bueno hasta cierto punto, por lo que estaría bien realizar un plan y verificar las cifras para que después no se estén haciendo varias reformas. El Síndico Municipal menciona que está de acuerdo con el concejal porque es cierto el personal ya está cansado y ya con una empresa que realice una sanitización adecuada en base a lo que ellos conocen sería bastante bien. El concejal Oscar Armando Cartagena manifiesta que de cierta forma se evitaría contagiar a los empleados, por ejemplo en su colonia las personas han tomado a bien sanitizar y cerrar la calle, así como también en otros lugares del municipio, el problema es que a veces no tienen los implementos necesarios, porque le mencionaron que se compraron tres bombas y que no sabían para que las estaban utilizando, también expresa que el arco que se había instalado por la gasolinera Texaco le comentaron que lo movieron y dejaron sin nada a la Aldea La Cruz ya que las personas circulan libremente por esa zona y que hasta cierto punto la alcaldía ha colaborado y necesitan con urgencia colocar un arco por la cantarera ya que las personas pasan y no hay control, así mismo solicita que se tomen las medidas necesarias para las personas que están trabajando en el caso de proyección social y no solo utilizar mascarillas sencillas y considera necesario realizar un plan pero que cubra totalmente el municipio y organizarse de la mejor manera, ya que las personas están esperando se realicen otra clase de medidas como municipalidad y priorizar mejor a las personas que realmente necesiten los víveres y respetar la programación de entrega para evitar problemas. El concejal Guillermo Antonio Mezquita Hernández menciona que con respecto al vehículo que andaba fumigando en la parte de las flores se han organizado varios grupos de jóvenes que no pueden ir a otro sector e incluso el vehículo se los prestaron y el como concejal dio la gasolina y la bomba para poder realizar la sanitización. El Alcalde Municipal toma nuevamente la palabra manifestando que sería mejor que en la próxima reunión se traiga un plan para ver que se puede hacer y en que se puede avanzar y con respecto al punto del plan de sanitización en el municipio, consulto en Santa Ana y le dijeron que la empresa cobra casi mil dólares diarios y considera que es mucho dinero, pero se puede cotizar con otras empresas y verificar los precios. El concejal José Mauricio Sermeño Ramos menciona que las ideas están bien pero no está de acuerdo en contratar una empresa principalmente porque se caería en el mismo error ya que no entrarían en todos los sectores y luego se tendría problemas, ahora bien lo que está realizando el concejal Mezquita esta excelente y como Alcaldía se puede apoyar, abarcando todo el municipio y ese dinero se utilizaría mejor ayudando a las personas que lo necesiten.- En consecuencia el Concejo Municipal concluye que el Alcalde Municipal le dé seguimiento para crear un plan de sanitización en el Municipio, administrado por la Municipalidad y asimismo le dé seguimiento para realizar la reformas correspondiente para la creación del Plan en mención y al pago de salarios de los empleados/as municipales para los próximos meses, con lo cual finaliza el punto, además se hace constar que no hubieron puntos varios por parte de los miembros de este Concejo Municipal, por tal razón se da por finalizada la presente, a las once horas con diez minutos de este mismo día, y leídas que les fue la presente acta en un solo acto, la cual la ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firmamos. -

***EDUARDO ERNESTO LARA MATAS. - JOSÉ CARLOS PLEITEZ LÓPEZ. -***  *ALCALDE MUNICIPAL. - SÍNDICO MUNICIPAL. -*

***GUILLERMO ANTONIO MEZQUITA HERNÁNDEZ****. -* ***NOÉ SIDFREDO OSORIO. -***

*PRIMER REGIDOR PROPIETARIO. - SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO.-*

***JOSÉ MAURICIO SERMEÑO RAMOS. -******BLANCA ESMERALDA TREJO DE MARTÍNEZ. -***

*TERCER REGIDOR PROPIETARIO. - CUARTA REGIDORA PROPIETARIA. -*

***NEFTALI DE JESÚS CALDERÓN MORAN. -******MARLENE ORQUÍDEA HERNÁNDEZ DE ESTRADA. -***

*QUINTO REGIDOR PROPIETARIO. - SEXTA REGIDORA PROPIETARIA. -*

*Sustituido por el Segundo Regidor Suplente.-*

***MILTON LOMBARDO ESCOBAR GUERRERO. -******GILMA ELIZABETH LARA VALENCIA. -*** *SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO. - OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA. -*

*Sustituido por el Tercer Regidor Suplente.-*

***MIGUEL ÁNGEL FLORES. -******RAFAEL ENRIQUE MOLINA. -***

*PRIMER REGIDOR SUPLENTE. - SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE. -*

*Sustituyo al Quinto Regidor Propietario.-*

***OSCAR ARMANDO CARTAGENA MARTÍNEZ. -******JORGE EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA. -***

*TERCER REGIDOR SUPLENTE. - CUARTO REGIDOR SUPLENTE. -*

*Sustituyo al Séptimo Regidor Propietario.-*

***WILBERTO RODOLFO ARRIAGA GODOY. -***

*SECRETARIO MUNICIPAL.-*